



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0171**
NEUQUEN, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 1077-M/2014 de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales, y la Nota s/n° de fecha 17 de febrero de 2014 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota la Directora Municipal de Desarrollo Regional, contando con la aprobación del Secretario de Coordinación, envía para su pago, la factura tipo B N° 0001-00000141 de la firma EDS S.R.L. por un importe de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 15.246.-), por el alquiler de 90 metros lineales de vallado de contención, adicional, con destino a la Fiesta de la Confluencia, durante los días 7, 8 y 9 de febrero/2014;

Que lo solicitado se fundamenta en que mediante la Dirección de Compras se realizó el alquiler de vallas; siendo necesario aumentar la cantidad teniendo en cuenta la magnitud del evento, dado que no se contaba con el tiempo para una nueva solicitud, se procedió a adquirir los mismos a la empresa mencionada;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario de Coordinación;

Que por Pase N° 216/2014, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 1054;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Bermudez

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00000141 de la firma **EDS S.R.L.** por un importe de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 15.246.-), por el alquiler de 90 metros lineales de vallado de contención, con destino a la Fiesta de la Confluencia, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.
es

Es copia

fdo: Artaza - Bermudez


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1968
Fecha 21 / 03 / 2014